# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 2,419..........MONTEVIDEO, JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 1837........AÑO 9º DE SU PUBLICACION.



### EL UNIVERSAL

...ica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...cion mensual........ 3$ 2 rs.

...ros sueltos...... ..... 6 vns.

...e vende en el mismo establecimiento. En ...ría de D. Jayme Hernandez, calle de San ... frente a la tienda D. Francisco Morales, ... almacen del Sr. Varela en la plaza.


### ALMANAQUE.

...EVES—San Pedro de Alcantara.

...el Sol.........................á las 5 hs. 31 ms.

...ne..............................á las 6 hs. 29 ms.

### FASES DE LA LUNA.

...N EL MES DE OCTUBRE

...CIENTE—el 7 a las 3 y 22 de la mañana

...———el 13 a las 7 y 47 de la tarde

...NGUANTE—el 21 a las 6 y 5 de la mañana

...A———el 29 a las 7 y 51 de id.

### CORREOS.

...S EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL *Para los Pueblos del Interior.*

..........1º, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA EL

### RIO JANEIRO,

*(Pasajeros solamente,)*

...uy velero y de primera clase bergantin Sardo

### ...GIASONE,

*...ldrá para dicho destino en pocas dias; puede ...odar algunos pasajeros, á los que se les ase... un buen trato. Los que quieran aprovechar ...portunidad, pueden ocurrir á su consigna... D. Marcello Pezzi, ó á*

*FRANCISCO MAYNEZ,*

Corredor marítimo de número, Calle de San Felipe No. 47.

### ...ARA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A. 1., barca inglesa

### JACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

*...iene todo su cargamento pronto, y será des... ...ado con la mayor brevedad, y podria acomodar ...nos pasajeros. Los que deseen aprovechar ... buena oportunidad pueden ocurrir á sus ...signatarios, los Señores STANLEY, BLACK ...CA, ó á*

FRANCISCO MAINES,

Corredor marítimo de número, No. 47 calle de San Felipe.

...t 11

PARA

### El Havre de Gracia.

Saldrá para aquel destino del 25 al 30 del mes de Octubre pró...io, la hermosa Barca Francesa *Rápida*, for...a y doblada en cobre: admite flete y pasage..., para los cuales tiene las mejores comodida...; para tratar para una otra cosa, véase con su ...nsignatario

P. REQUIER.

### PARA CADIZ.

El muy velero Bergantin Español

### Concordia.

De porte de 240 toneladas.

Su Capitan

*ISIDRO CADEÑAS.*

Tiene las dos terceras partes de su carga contratada y será despa...ado con la mayor brevedad, el que quiera car...r ó ir de pasaje, ocurra á su consignatario D. ...zaro Luis de María ó á

*Francisco Mainez.*

Corredor marítimo de No.

...alle de S. Felipe No. 47.

### ...ARA LIVERPOOL.

...l muy velero bergantin Ingles—

### TRAVELLER,

*Su Capitan J. Pallot.*

*Será despachado en muy pocos dias y podria aun contratar algunos fardos ó cueros secos. Recibe tambien pasa...eros, para los que tiene comodidades superiores; ...úrrase á sus consignatarios Hall, De Yongh y ...Cu., ó á*

*FRANCISCO MAYNEZ,*

...ct 10 } *Corredor marítimo de número,* *No. 47 calle de San Felipe.*

### SE VENDE

UNA CASA SITA EN CANELONES con seis piezas de azotea, entre ellas dos salas, cocina de material, ...n algibe, con dos sitios en el mejor parage tasa...la en dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos, ...y se da por dos mil pesos: el que quiera tratar de ...u compra dirijase a la casa de D. José Costa en ...Montevideo, y en Canelones á la casa de comercio ...del Sr. D. Juan Rivas, los que tienen órden para ...tratar. oct 13 3p

### PARA CADIZ

*PASAGEROS SOLAMENTE.*

LA hermosa Fragata *ISABEL* 2ª saldrá para dicho destino del 25 al 30 del presente mes; tiene una espaciosa Cámara y toda clase de comodidades para pasageros: quien quisiere hacer viaje ocurra á su capitan abordo ó á su consignatario D. Sebastian Oger.

### SE VENDE—POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS.

Una casa en el pueblo de Mercedes recien hecha, se halla en la plaza y en la mejor situacion para negocio; con 7 piezas de azotea y baranda de fierro; tambien un almacen de material y techado de beldosa como para depósito de pipas y otros efectos, con 6 ó 8 mil pesos de efectos de almacen y pulpería y algunos géneros de tienda. Un saladero que pertenece al mismo vendedor en las inmediaciones de dicho pueblo, y en la orilla del Rio Negro, pronto para trabajar y en el mejor órden, con 3 piletas grandes de material para salar cueros y carne, con un torno nuevo para matar. Dos maquinas tambien nuevas y grandes de vapor para hacer grasa. Dos corrales grandes de postes de cuenta de ñandubay, 3 carretas en buen uso con 14 bueyes y demas útiles concernientes. Dicho establecimiento es a puerto de plancha y con un muelle de piedra que sale adentro del rio como para cargar los buques. Igualmente una goleta de 1000 quintales de carga, otra de 800, ambas listas y bien aparejadas para navegar. Mas 6 esclavos que trabajan en el saladero. Todo lo referido se venderá a plazos y con rebaja de su tasacion, segun convengan los interesados, dando el comprador buenas seguridades al efecto a satisfaccion del vendedor. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar é informarse al Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

### SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 141, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ella ocurra a la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar. oct. 12 tf

### AVISO

SE HAN HUIDO DOS CRIADOS DE la propiedad de D. Francisco Antonio Avila: uno llamado *Joaquin Madruga* de estatura regular, sin barba, como de 34 años de edad. El otro *Resende*, criollo del Continente, con falta de cinco dientes, de 30 años dedad, su oficio hacer ladrillo y de campo. El que los encontrare podra entregarlos en Montevideo al Sr. Gefe Político, si en la Florida a D. José Pereyra de Terra, si en el Cerro Largo a D. Antonio Casas, quienes recompensaran el trabajo. oct 18

### AVISO AL PUBLICO

DESDE HOY 13 DEL CORRIENTE SALdra por las calles, desde las nueve de la mañana, un carreton pintado de aplomado y con Bandera Española, vendiendo pan de superior calidad a TRES PANES por un real. oct 13

### EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—*VENDE*

UNA cuarta parte de la manzana No. 54 haciendo por el todo ó por solares al gusto del comprador, encontrandose en el mismo terreno una pequeña casa

*VENDE TAMBIEN:*—Las casillas sitas frente á la Barraca del Sr. Gradin en un terreno de ocho y media varas de frente y 50 de fondo, las que se darán á precio moderado, y produce de alquiler mensual 80 pesos. Para tratar estará en su escritorio en el Porton viejo.

*Manuel Correa.*

### AVISO NUEVO

SE necesita una criada para servicio de una familia, calle de San Miguel No. 27. o10

### LIBROS EN INGLES

EN la tienda mercería calle de San Gabriel No. 98, se halla de venta lo siguiente—Obras de Shakespeare, dramatico, 2 vol. en 4º 2$—Historia estadística y política de los Estados Unidos de N. América, por Warden 3 tomos en 4º 3$—El preceptor y sus pupilos 1 tomo en 8º 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles, Ingles y Frances 1 tomo en 4º 12 rs. ☞Tomandolos todos se daran todavía a precios mas cómodos. o5

### EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 17 DE OCTUBRE

*Letra*...............E *negra*

| Suer. | Nos. | Patacons | Suer. | Nos. | Patacones. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 15070 | 15 | 30 | 4989 | 15 |
| 2 | 5644 | 15 | 31 | 10413 | 50 |
| 3 | 6617 | 15 | 32 | 15738 | 25 |
| 4 | 12900 | 15 | 33 | 5285 | 30 |
| 5 | 19309 | 15 | 34 | 4589 | 15 |
| 6 | 17331 | 20 | 35 | 12404 | 15 |
| 7 | 6853 | 15 | 36 | 8137 | 15 |
| 8 | 18168 | 15 | 37 | 5503 | 40 |
| 9 | 19580 | 50 | 38 | 3411 | 15 |
| 10 | 18763 | 15 | 39 | 2475 | 50 |
| 11 | 14359 | 15 | 40 | 8773 | 15 |
| 12 | 15442 | 15 | 41 | 12940 | 15 |
| 13 | 10103 | 20 | 42 | 18291 | 25 |
| 14 | 7650 | 15 | 43 | 14864 | 15 |
| 15 | 6135 | 15 | 44 | 17714 | 30 |
| 16 | 15698 | 15 | 45 | 3093 | 100 |
| 17 | 15611 | 15 | 46 | 12031 | 500 |
| 18 | 3125 | 15 | 47 | 6401 | 15 |
| 19 | 7113 | 40 | 48 | 2139 | 15 |
| 20 | 17245 | 15 | 49 | 10829 | 15 |
| 21 | 13805 | 20 | 50 | 8648 | 15 |
| 22 | 15877 | 20 | 51 | 11901 | 25 |
| 23 | 12586 | 15 | 52 | 5131 | 15 |
| 24 | 16259 | 15 | 53 | 15890 | 15 |
| 25 | 2770 | 15 | 54 | 5305 | 15 |
| 26 | 19667 | 15 | 55 | 5249 | 25 |
| 27 | 16520 | 15 | 56 | 5439 | 15 |
| 28 | 12476 | 15 | 57 | 14239 | 15 |
| 29 | 3693 | 15 | 58 | 8161 | 15 |

### AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CON arreglo al acuerdo de 19 de Abril último el Sábado 21 del corriente, se librará el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

D. Juan Carlos Blanco, - - - - - - - - - - 378

D. Atanasio Aguirre - - - - - - - - - - - - - 126

*Montevideo, Octubre 18 de 1837.*

### AVISO.

Anoche se ha desaparecido de una de las casas conocidas por de Soixas de la casa del finado Cabaillon cuadra y media para el mar, un perrito fino de color blanco: El que lo haya encontrado y se sirva restituirlo á su dueño será gratificado.

### Se vende

MEDIA cuadra en cuadro de terreno, lindero con D. Julian Alvarez y el finado D. Pablo Garcia, frente á la habitacion del Cuartel de Policia del Cordon. El que se interese en su compra ocurra al almacen de Varela en la plaza que darán razon. sep. 16—

### Se desea colocar,

UN Jóven, como de 18 años, para cualquier clase de negocio, aunque sea para la campaña ó para la ciudad. El que lo necesite puede ocurrir a las casas del Sr. Aguilar, ó a las casas nuevas del mismo Muelle, que hallara con quien tratar.

### AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñativo, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

### Aviso.

LA Administracion General de Correos, por autorizacion del Exmo. Gobierno, oye proposiciones para contratar la conduccion de la correspondencia pública desde esta Capital y retorno de los Pueblos hasta donde se dirija en las siguientes carreras—1ª Desde Montevideo hasta el Salto y regreso—2ª Desde el mismo punto por las Minas hasta el Cerro Largo y regreso—3ª Desde id. por el Durazno hasta Tacuarembó y regreso. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirijirán a dicha Administracion General.—Montevideo, Agosto 25 de 1837.

### Aviso.

EL SEÑOR CARBOURIECH, llegado poco a esta Ciudad con un surtimiento de Sombreros de todas clases, tanto para hombres como para niños; igualmente vende por mayor y por menor, y fabrica los sombreros de felpa, de paño, y castor, todo a un precio moderado. Tiene igualmente Gorras de todas clases, cuadros, reloxes de sobremesa, cajas de música, &a. &a.——Su establecimiento esta situado calle de San Pedro, en las casas de Don Juan Ramirez, antes de entrar al Porton Viejo. set. 20

### Moldes de Estaño

PARA

### FABRICAR VELAS.

SE Vende una partida de 1000 Moldes, compuesta de 900 de los de a seis, y de 100 de los de a cuatro en libra. Su lustre es hermosísimo, y están acompañados de sus matrices y baquetas correspondientes para hacer otros de la misma forma.—Hay facultad de comprar en el depósito de Aduana.

Tambien se vende un Cilindro de Cobre, para sacar la velas por medio del vapor; 2 Tachos de cobre dulce; 6 Machetes de nueva invencion para picar el sebo en rama, y 2 Cedazos finos de tela de alambre.

Al comprador de los Moldes, se le enseñara el modo de refinar el sebo con muy poco gasto.

Ocúrrase a la casa de los SS. GUERIN REBOUL Y CA., Calle de San Pedro No. 227.

### AMA DE LECHE

SE necesita una en casa del Sr. Vilardebó, calle del Porton, frente á la tienda del Sr. Pombo. Octubre 5—3p.

### DESEA CONCHAVARSE

UN HOMBRE PARA COCINERO O MUcamo en alguna casa de familia: los SS. que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Gabriel frente a la casa de Savage en la confiteria, donde daran razon de su conducta. oct 18

### INTERESANTE

SE VENDE LA CASA PANADERIA DEnominada de *Catti*, con todos sus útiles; la cual tiene comodidades aparentes para esta clase de negocio. El que desee comprarla ocurra a la calle de San Sebastian No. 103. oct 18 3p

### SE NECESITA

CON URGENCIA

UNA ama de leche sea blanca ó negra, en la calle de San Pedro No. 89 al lado de la Libreria.

### AVISO

*A los Capitanes de Buques.*

A bordo del Bergantin Americano *Motion* se vende la jarcia, velamen y palos de dicho buque; y al efecto se verán ó con su Guardian á bordo ó con el Capitan Bompiano, en tierra; y con el mismo pueden tambien verse los que necesiten hacer uso de este Buque para depósito.

### SE CONCHAVA

UNA parda jóven de buena conducta entiende de mucama particularmente de cuidar niños y muy cariñosa con ellos y de buen genio. El que la quiera ocurra á esta Imprenta donde se halla para conchavarse y se responde de su conducta. oct. 16

### SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, al lado del Dr. Otamendi; allí mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

### Desea acomodarse,

UN hombre para Cocinero ó Mucamo en algun casa de familia. Los Señores que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Felipe, No. 33, adonde daran razon de su comportacion. set. 22

### Aviso interesante.

EN la Noche del 29 del corriente como á las 8. Se ha desaparecido un perrito faldero, machito, color blanco, corto de cuerpo, tiene la lana larga hasta la mitad del cuerpo y la otra mitad corta hasta la mitad. La persona que lo haya encontrado y que haga el obsequio de entregarlo, en la Imprenta del Universal, será generosamente gratificada.

### LIBRERIA DE HERNANDEZ.

*Calle de S. Pedro, Junto á la Sala de Comercio Montevideana. Se hallan de venta las obras siguientes:*

Hermosilla arte de hablar en prosa y verso.

Diccionario geográfico é histórico del Reino de Navarra, Señorio de Vizcaya y Provincias de Alava y Guipuzcoa.

Torrente revolucion Hispano Americana.

Venida del Mesias.

Obras de Moratin.

Id. de Martinez de la Rosa en cinco tomos.

Empresas políticas de Saavedra Fajardo.

Elocuencia militar.

Colon Juzgados Militares.

D. Jorge Juan viajes á la América Meridional con las observaciones Astronómicas y Fisicas &c. con muchas láminas.

EN FRANCES.

Oevres de Chanteaubriand.

Id. de Reinaard.

id. de Moliére.

Id. de Racine.

Id. de Voltaire.

L' Espiod de Police.

Beranger Chansom.

Teatre Literature de Chenier.

Trayte des pierres precieuses.

Manual del Publicisto.

De las obras que anteceden estan algo usadas y no hay mas que un ejemplar.

OBRAS NUEVAS.

Anedoctas de Napoleon y vidas de algunos Generales Franceses, tres tomos con láminas.

El Mayor Austriaco novela satírica y chistosa

### AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. set. 9

### AMA DE LECHE

UNA SEÑORA CATALANA RECIEN PArida busca una criatura para criar. La persona que la necesite puede ocurrir afuera del Porton de San Pedro en las casas nuevas de Don Francisco Farias, en una herrería. set 25 3p

### Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 43

### INTERESANTE

A LOS ESPECULADORES Y AL PUBLICO

EN la Aguada tras de la quinta de las Albahacas al lado de la panadería de los SS. Ortega, se ha establecido una fabrica de belas de molde, que en su blancura y luz son tan buenas como las de esperma, y se venden con muy corta diferencia al mismo precio que las comunes. Se contrataran partidas de consideracion, y para las casas se obliga el fabricante a repartirlas en cajones de una y media arrobas. Los SS. que quieran contratar, ó que se les lleve cortas cantidades, pueden ocurrir al cuarto No. 3 del Mercado, al lado de la Policía. set 26 3p

### SE VENDE

UNA CRIADA A PEDIMENTO SUYO EN cantidad de 375 pesos libres, que es su costo. La persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel frente a la panadería que fué del Sr. Varela. set 25 3p

### EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA— VENDE

Un coche golera sobre sopanda de buena construccion, fuerte y decente, de mucha comodidad por lo desahogado de la caja, y por su altura para el paso de los rios, en precio muy moderado: el que se interese en su compra ocurra al Escritorio sito en el Porton Viejo, donde estará

*Manuel Correa*

### AVISO AL PUBLICO

SE VENDE UNA CHACRA SITUADA ENtre el Miguelete y Pantanoso, que consta de 15 cuadras de terreno, con mas de mil arboles frutales y buenos ranchos de terron: el que se interese por ella puede verse con D. Joaquin Vargas en su establecimiento calle de San Juan. oct 13

### AVISO

EL que guste conchavarse para cocinero acuda afuera del Porton nuevo en casa del Sr. D. Pedro Ranom, arquitecto catalan, quien dara razon del que lo necesita. oct 14

### AVISO

SE VENDE UN NEGRO POR NO QUERER servir a su amo; entiende de trabajo de quinta y de picar carreta: el que se interese en su compra puede ocurrir a la primera cuadra del Muelle fonda con el nombre de Catalana, donde daran razon de su dueño. oct 13 3p

### SE VENDE

UNA PULPERIA DE POCO PRINCIPAL, sita en el Cordon frente la casa de D. Felipe España: el que quisiese comprarla se verá para tratar con D. Juan Pijuan, que vive en su saladero ó en el almacen del Sr. D. Tomas Esteves calle del Fuerte. oct 13

### La Guirnalda Musical

DEDICADA A LAS

### BELLAS AMERICANAS,

Se halla de venta en la Libreria de Hernandez.

### AVISO

SE VENDE UN MULATO EN CANTIDAD de 430 pesos; es inteligente en todo trabajo de estancia, se halla detenido en la Policía por disposicion de su amo: quien quiera tratar véase con el Procurador de número D. Mariano Lavandera, que vive en la Ciudad nueva casas del Dr. D. José Pedro de Oliveira. oct 13 3p

### GRAN BARATILLO

EN la tienda calle de San Juan No. 72, frente al almacen del Sr. D. Francisco Rodriguez, se abrirá el Lunes 16 del corriente Octubre, un surtido de efectos, y consiste el pormenor en los siguientes—Sarazas finas de gusto a 1 y medio, a 6 vintenes y a un real vara; ordinarias a medio real; dichas de colcha finas a 2 rs, y a 6 vintenes regulares; muselinas de colores finas a 1 y medio reales; listados finos a 2 reales; géneros de seda para vestidos de buen gusto; bretañas anchas finas a 4 pesos pieza; piezas de madras ancho fino a 2 patacones, por varas 1 y medio y a 1 y cuartillo reales, regulares a un real; gasillas de algodon a medio; nanquines a un real vara; pañuelos de cambray de hilo a 4 reales; medias de colores a 3 y a 2 y medio reales; pañuelos de lanilla a 2 pesos y a 12 reales; Gorras para niños de verano a 12 reales y a un patacon; Pañuelos y velos blancos finos de punto; Cintas de todas clases; Lienzillo doble a un real vara, por pieza menos; Tripes rizados, cotones de gusto, géneros de cuadros para pantalones; Punto trafalgar ó merlines para mosqueteros; Ridículos de seda y terciopelo bordados y lisos, astracanes, prunelas,——Y otra numerosa variedad de efectos, todos a precios sumamente bajos y propios de la estacion. oct 14

### Caja de Amortizacion

SE pagan los réditos de Setiembre de las Pólizas emitidas por el Exmo. Gobierno y tambien los de la Reforma Militar.

Montevideo, 2 de Octubre de 1837.

### AVISO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se cita, llama y emplaza á los Acreedores de D Juan José Burlé, para que el 17 del corriente, á las 12 de su mañana, comparezcan en su Sala por sí ó por apoderados legalmente instruidos, y con los documentos justificativos de sus acciones, á fin de enterarse del estado de sus negocios y de las proposiciones que se reserva presentar en aquel acto, á que ha deferido este Tribunol, y por Decreto de 10 del corriente á solicitud del mismo Burlé; y se comunica para noticia y cumplimiento á quienes corresponda

Montevideo, 11 de Octubre de 1837.

VALLEJO.

### ¡OJO! á las sanguijuelas.

EN la Barbería de D. Pedro José Lino calle de San Carlos asera de los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa de superior calidad. oct 12 3p

### HORNO DE COCER LADRILLO

SE ARRIENDA EL QUE ESTA PASADO el Circo, con casa y todos los útiles, y tierra arrimada para 150,000 ladrillos: tambien se venden y arriendan solares a precio equitativo: el que guste tratar ocurra a toda hora que hallará al dueño en dicho horno.

☞Dicho establecimiento se halla hoy con 10 peones buenos. oct 17 3p

### AVISO

*A las cigarreras.*

EN la calle de San Felipe conocida por la del Muelle No. 57 frente á la farolería se vende tabaco de Virginia á 3 pesos 4 reales arroba y á 7 vintenes libra. oct. 17

### Aviso al público.

EN la Barbería de D. Juan Irigoyen calle de San Gabriel No. 112 se venden y tambien se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad y negras, en la asera de la Botica de D. Fermin. oct. 17

## EXTERIOR.

### REPUBLICA ARGENTINA.

¡Viva la Federacion!

Humahuaca, 13 de Setiembre de 1837, á las 4 de la tarde.

El segundo General y Géfe del Estado Mayor, al Exmo. Sr. General en Géfe del Ejército Confederado, contra el tirano Santa-Cruz.

El infraescrito tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. que á las seis de la mañana de este dia, tuvo noticia que los enemigos habian ocupado este pueblo, y sorprendido una avanzada que se hallaba en Calete, sin que hubiesen aprehendido un solo hombre, hallándose el que habla una legua mas abajo del Uquia, en cuyo punto tambien habian tocado, llevándose precisamente á un chasque que venia de regreso del canton de San Andres.

Con tales acontecimientos y el estado de incertidumbre en que se hallaba por la poca confianza que le infundian los habitantes de este lugar, por la inexactitud de sus partes, como se le tiene prevenido anteriormente á S. E., inmediatamente hizo montar la columna de doscientos cincuenta hombres, compuestos de los escuadrones Cristinos de la guardia, Restauradores á caballo y el de milicias de esta quebrada, y poniéndose á la cabeza de ella marchó con direccion á los puntos indicados, destinando al Teniente Coronel D. Rafael Lagos à dirigir la guerrilla compuesta de una compañía de tiradores que la mandaba el Capitan D. Pedro Aramayo; y aun apenas habia llegado à cuatro cuadras de distancia de este pueblo, rompió el fuego una avanzada que los enemigos habian destacado, con cuyo motivo el infraescrito le ordenó avanzase sobre ella á fin de desalojarla y conseguir por este medio descubrir el número de fuerza, su calidad, y posiciones que la enemiga ocupaba; conseguido esto fueron precisados á tomar la fortificacion de la altura de Santa Bárbara, donde por un cálculo aproximado presentó en formacion mas de trescientos hombres de infantería, y un escuadron de caballerìa, empeñàndose en el acto un fuerte tiroteo que duró como una hora, el que precisó á aquellos á evacuar el territorio que ocupaban con tan ventajosa posicion, emprendiendo una retirada vergonzosa al favor de la fragosidad de una quebrada que tenian á su vanguardia que impedia obrar á nuestra caballería; inmediatamente destiné varias partidas por sus flancos para que los hostilizasen, mas habiendo llegado á la cima de un pequeño cerro que está àcia el poniente, y en direccion al punto de Aguilar, hizo alto con el objeto de ordenar sus fuerzas que iban en mala formacion.

Viendo el que habla aquel movimiento y no dudando ser ocasion de conseguir una victoria comprometiendo al enemigo á un combate, hizo que se aproximasen todas las fuerzas; mas al momento de ordenarlas en batalla, los enemigos rehusaron esta, y se precipitaron à tomar una posicion ventajosa sobre nuestra arma en el mayor desórden; entonces el infraescrito mandò desfilar las columnas por el flanco izquierdo que era el que presentaba á nuestra fuerza un paso mas accesible, con el fin de cortar su retirada è intimarles una rendicion, cuando se hallaba desplegando el escuadron de cristinos al frente en batalla, se precipitó de improviso, y sin su órden el bravo Comandante D. Benito Masias á dar una carga con el Escuadron Restauradores que habia subido primero el desfiladero al que viéndolo interpolado con el enemigo en algun desórden, por haber muerto su Géfe en el primer empuje, obligóal que habla á segundar la carga en proteccion con el Escuadron Cristino, quien la verificó en el mejor órden y como en un campo de instruccion, pues lo manifestò su serenidad, y bravura hasta llegar á quema ropa; pero desgraciadamente no produjeron el efecto deseado, lo primero por la falta del predicho géfe, y lo segundo por haber encontrado el obstàculo de un hondo zanjon.

Sin embargo, volviendo á ponerse en un órden ambos Escuadrones bajo de vivo fuego con el objeto de reiterar otra carga, continuó su marcha por el flanco izquierdo en pos de un sitio aparente, y hostilizándolos vigorosamente con los tiradores; mas á cada paso se encontraban nuevos é inaccesibles escollos por lo quebrado del lugar á cuyo favor logró el enemigo ponerse en salvo tomando la garganta de una Quebrada sumamente estrecha donde ocultáron la vergonzosa fuga, salvándose de nuestra justa venganza. Pero es de esperarse que muchos de estos miserables se queden en el camino: tales han sido las fatigas que han sufrido y el terror de que van revestidos sobre la multitud de heridos que llevan regando con su sangre desnaturalizada el suelo sacrosanto de la Libertad: despues de haber quedado en el campo quince muertos que se han advertido de pronto, inclusos dos oficiales y diez prisioneros.

Se han tomado veinte fusiles, diez lanzas, tres sables y una espada de oficial; muchas cartucheras llenas de municion que iban tirando: todo su equipo que se encontró tirado en medio de la plaza de este Pueblo que fué almacenado por el Ayudante del Estado Mayor Teniente Coronel D. Miguel Puch, y despues de la jornada repartido á toda la division, incluyéndose algunos caballos, mulas y monturas que han tomado los soldados.

Por nuestra parte tenemos que deplorar la muerte de los valientes Teniente Coronel D. Benito Masias, del Capitan graduado D. Eulogio Araoz, la del Alferez D. Dionicio Plaza, y la de seis soldados y ocho heridos.

Los malvados habrian sido destruidos completamente si nuestros caballos no hubiesen llegado á fatigarse tanto á consecuencia del trabajo activo de nueve horas incesantes, en la marcha de siete leguas por un local sumamente escabroso, y sin herrages.

Sin embargo, el que habla pensó perseguirlos con una division de cien hombres, entresacando los mejores caballos, con intento de cortarles su retaguardia en la noche por el punto Abrapampa; pero en los momentos de proporcionarles previamente algun descanso y forrage, es avisado por repetidos partes, que á nuestras espaldas y por la quebrada de Yacorayte asomaba igual fuerza que la que acababa de ser combatida y escarmentada, con el objeto de cortarnos la retaguardia; á cuyo punto marcho en este momento, dejando la compañia número 3 de este Pueblo, con el objeto de hostilizar á los cobardes q' van en fuga.

Es avisado el infraescrito que el Marqués gefe de la division enemiga habia mandado un oficial y dos soldados al punto de Yavi, por el resto del batallon 8 y todo el 6, luego que se avistaron nuestras fuerzas.

Recomiendo á V. E. la bravura, serenidad y denuedo de todos los Gefes, Oficiales y Tropa que en este ensayo han hecho ver al tirano Santa Cruz que son dignos hijos de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE HEREDIA.

*Celedonio de la Cuesta,*
Ayudante y Secretario en campaña.

¡Viva la Federacion!

*Parte del Sargento Mayor Don José de Echaso.*

Campamento en Inca Cueva, Setiembre 15 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier segundo General D. Felipe Heredia.

Habiendo llegado á este punto con una partida corta de gente, por motivo de haberse quedado alguna por defecto de las cabalgaduras, solo me ha sido posible mandar una partida esploradora al campo de Tejada, la q' ha dado parte, que un pequeño grupo de enemigos ha dirijido su retirada por el cañon de Cóndor, segun los rastros y noticias adquiridas, por las mismas que se sabe se dispersaron todas sus fuerzas por distintas direcciones en grupos pequeños desde el punto de Coraya. El Marqués se sabe pasó por Sapagua el mismo dia de la derrota al ponerse el sol, acompañado de solo tres hombres, lleno del mas grande terror, pues que iba asustándose aun de su misma sombra: por lo que es visto, que el vencedor de Socabaya en Humahuaca, ha perdido toda su Division pues que no logrará volver á ver á sus derrotados.

Sin embargo de la imposibilidad de las cabalgaduras tanto de la primera partida cuanto de las que hoy me han dado alcance, mañana pienso avistarme al campo enemigo, es decir, á los habitantes de las Tres Cruces; pero sí guardando la mayor precaucion.—Tengo anticipadas órdenes para que se reunan los habitantes de Cóndor, Tejada y Aguilar, previniéndoles, que si hallan en aquellos puntos algunos dispersos del enemigo, los tomen y los presenten con sus armas, y con el fin de proclamar esta gente y que corra la voz de la pérdida del enemigo á los esclavos del Marqués, y emplear dicha gente en avanzadas y bomberos, esperando me ordene V. E. lo que debo hacer despues de esta operacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*José de Echaso.*




## MONTEVIDEO,

VUEVES 19 DE OCTUBRE DE 1837.

Confesando, como ya lo hicimos en otro número, nuestra ignorancia en materia de Medicina; y poseidos de aquel timido respeto que nos infunde el capirote de nuestro Cólega, hemos de merecer de su generosidad que al menos nos considere con bastante aptitud para leer lo que está escrito en los libros, y para entenderlos tambien sin necesidad de que un *Mentór* nos diga "esta es H y esta es R: este dice que la lepra es contagiosa; aquel opina que hay razones para dudarlo. *Mentór* necesitariamos, si fuesemos tan audaces que nos metiesemos á disputar sobre la practica de la ciencia sin conocerla, ó tan fatuos que conociendola, pretendiesemos los honores de la supremacia, y andubieramos exijiendolos con la pluma en ristre, tal como lo hacia con su lanza aquel honrado Manchego, cuya historia se calla por sabida. Con tal manìa, y con las demas sonseras y maravillas á que puede conducir una elacion sin limites, necesitariamos, no hay duda, de un Mentor prudente, qué con sus sabios consejos nos librase del ridiculo y desprecio en que cayó aquel mentecato caballero.

Pero en el caso en cuestion, en que solo se trata de saber si la lepra es ó no contagiosa, no necesitamos de Directores ni de otro auxilio que el de la facultad de discurrir y raciocinar, con el cual podemos formar juicio de lo que dicen unos y otros autores en materia de hechos y de experiencias. Verdad es que hemos solicitado libros de los profesores para ilustrarnos sobre este punto; no por que estemos tan escasos de ellos, como lo indica el Sr. Dr. nuestro còlega; pues, de cierto, no leerá él en 10 años todos los que tenemos; sino por que siendo una facultad agena de nuestros conocimientos, hemos debido recurrir á aquellos para formar concepto por nosotros mismos de la proposicion que sentó en su No. del 10 del corriente; con tanto mas motivo cuanto que ese *Mentor* que nos supone, y cuyas luces mucho apreciamos, no tiene sin embargo en este particular la opinion que el se persuade. Es pues con los libros, que impugnamos á nuestro cólega; con ellos le hemos de vencer, y hemos de probar, por fin, que siendo hoy, cuando menos, un problema de dificil solucion el contagio ó no contagio de la lepra, la autoridad responsable está en la obligacion de adoptar las precauciones que aconseja la duda; y que en todos tiempos se han tomado por aquellos á quienes incumbe velar por la salud pública. Despues de esta explicacion vamos á convertirnos al artículo grave, y profundo que nos ha enviado ayer nuestro doctisimo cólega, en el que hay muchas cosas, menos una sola que pruebe que la Elefantiasis ó la Lepra no es contagiosa; ni como lo habia de probar ayer con la autoridad de cinco médicos que opone á la de otros tantos muy clásicos que hemos citado nosotros, y à los que todavia hemos de citarle, si ya en su nùmero del 14 habia confesado paladinamente, que *cuando menos ès problemático el contagio?* Pero vamos á ver si podemos resumir los principales puntos del discurso de nuestro cólega y hacer de ellos la conveniente separacion para contestarlos con el mayor método posible.

El primer cargo que nos hace nuestro cólega es el de haber alarmado con sobrada ligereza á la autoridad y á la poblacion con la idea, que el llama ridìcula, del contagio de la Elefantiasis, cuando dice son tan pocos los individuos que adolecen de ella en esta Capital que apenas pasan de dos ó tres á pesar del incremento de la poblacion; y deduce como una de las pruebas del no contagio la lìmitada esfera en que ha obrado aqui esa enfermedad en todos tiempos.

Esto, segun estamos informados lo dice un escritor facultativo, y á la verdad que siendo legos nosotros no nos atreveriamos á hacer un argumento tan desatinado; por que suponemos que el contagio ó no contagio de una enfermedad no consiste en el número chico ó grande de los q' adolecen de ella sino en su condicion esencial: tampoco la sarna se desarolla en una esfera tan amplia que infeste una Ciudad ó una nacion, y por que no haya mas de cuatro ô cinco sarnosos en un pueblo nadie osará decir que la sarna no es contagiosa. Sin embargo, nuestro colega entiende este negocio, y no nos conviene á los profanos meternos en disputas con los sabios; pero se nos ocurre observar, que si nosotros somos en concepto de nuestro cólega, *ignorantes*, *ridiculos*, *peregrinos*, y *aturdidos* por decir que la lepra es contagiosa, los autores de muchas obras clásicas que lo dicen tambien, á saber, el Dicc. de Medicina y Cirujia,—el Dr. *Frank*,—el Dr. *Robert Thomas*,—el Dr. *T. J. Graham*,—*Schilling*,—*Niebuhr*—*Areteo*—*Galiano*—*Cullen* *Foreste*—*Darvin*—*Pinel*, y muchos otros que aun le hemos de citar, deben ser tambien unos ignorantes, ridiculos y menguados. y pues que algunos de ellos viven todavia, y sus obras gozan de alta reputacion en la Europa, bueno seria que nuestro cólega hiciese un beneficio á la ciencia, probando que no saben lo que han dicho.

El segundo cargo que nos hace es el de habernos atrevido â decir que Alibert no manifiesta su opinion [...] presamente acerca del contag[...] ninguna parte de su obra: ahor[...] remos de que parte está el a[...] miento.

Sin necesidad de leer toda la [...] de ese autor, y conformandonos [...] la edicion del año de 1835 com[...] las anteriores, basta saber que [...] pues de haber vertido las opin[...] de los no contagionistas di[...] *Algunos observadores citan sin bargo otros hechos que* [...] *berian revocar en duda la inf*[...] *cia del contagio en el desar*[...] *de la lepra.* Luego Alibert, no [...] no expresa su opinion sobre e[...] contagio, sino que claramente di[...] á ser ciertos los hechos de alguno[...] servadores *deberia ser dudoso el* [...] *tagio.* Nuestro, cólega sin emb[...] es profesor y allanará esta dificu[...] pero lo mas gracioso es que el [...] que acabamos de citar lo ha p[...] él literalmente en sus dos último[...] ticulos, y aqui viene bien qu[...] debolvamos aquello de *Honor pu*[...] *la discreccion!*

El tercer cargo se refiere á[...] Lazaretos y dice que siente tener[...] manifestarnos el grande error en[...] estamos cuando hemos asegurado [...] en todos los paises civilizados [...] aquellos establecimientos para p[...] en reclusion á los leprosos.

Muchas gracias le damos por el f[...] que quiere hacernos; pero como s[...] ignorantes en la materia, nos ag[...] mos á los libros, y en uno llam[...] *Diccionario de las Ciencias Me*[...] hallamos un articulo en el tom[...] pág. 484 que dice así—Lepros[...] (Lazaretos) *Hospital destinado á* [...] *cibir los leprosos cuando esta en*[...] *medad era comun en Europa.* [...] *pues de las primeras cruzadas la l*[...] *se multiplicó de tal modo en Eur*[...] *que fué necesario establecer por*[...] *das partes casas para secuestrar* [...] *individuos afectados de este horr*[...] *mal.* Esto dice el Diccionario; [...] en el mismo *Defensor* de ayer, [...] tambien es texto, y bueno, puso nu[...] tro cólega un articulo de Mr. B[...] man que habla de las casas de re[...] sion para los Lazarinos: lo que [...] sin duda, es que nuestro cólega se[...] vidó de lo que decia el mismo en [...] parrafo de su elocuente discu[...] Pero sin ir muy lejos, nuestro cól[...] puede informarse de varios lazare[...] que hay en el Brasil, donde exis[...] leprosos recibiendo los áuxilios d[...] caridad pública.

Entramos ahora á considerar [...] cargo mas grave y el que mas tra[...] jo costó á nuestro cólega, segun [...] mucho y bueno que dice para f[...] darlo, y es el que se refiere á la [...] presion de una palabra import[...] en el texto de Alibert. Es decir [...] advervio *acaso, ó quizas, ó puede* [...] *ò sin duda* que tanto vale el sign[...] cado del advervio suprimido en aq[...] periodo de su excelente obra; esenc[...] lisimo para poder juzgar si su opini[...] es ó no por el no contagio segun [...] lo hemos notado en nuestro, núme[...] del Lùnes último. Nuestro cóleg[...] dice en un par de buenas column[...] que le hemos calumniado, porque n[...] estra traduccion de la obra de Alibe[...] es de la edicion del año de 1822; ([...] es asi) y q' la suya es de la de 183[...] en la que dice que el autor [...] hecho alteraciones notables. N[...] permita Dios que nosotros caigam[...] jámas en la tentacion de calumniar [...] nuestro cólega, y harto justificad[...] estamos, si el conviene en que nue[...] tra traduccion ha sido fiel en la ed[...]

anterior; pero.......quisiesemos mas bien que nuestro cólega hubiese dejado á un lado este asunto porque nos es sensible tener que repetirle hoy el mismo cargo que antes le hicimos: el adverbio en cuestion esta suprimido en su número del dia 14, tanto respecto de la edicion que tenemos nosotros, como de la de 1835, de que él dice haberlo traducido, y cuyo texto virtió en su número de ayer; y pues que es forzoso que probemos la buena fé con que procedimos, y acostumbramos siempre á proceder por librarnos de la nota que el Sr. Dr. quiere imputarnos, véanse á continuacion el texto de nuestro cólega, y los de Alibert en sus dos diferentes ediciones.

*Del Defensor del dia* 14.

"En todos tiempos, dice aquel elocuente escritor, (habla por Alibert) se ha atribuido á esta terrible enfermedad un caracter contagioso; pero en esta parte se ha dado .......asentimento á tradiciones poco dignas de crédito."

*De Alibert, (edicion anterior.)*

"On a, dans tous les temps, repandu l' epouvante touchant le caractére contagieux de cette horrible maladie; mais on s'est trop fie ☞ *peut-etre* sur ce point, á des traditions mensongeres."

Del mismo Alibert (edicion de 1835.)

"On a, dans tous les temps, repandu l'epouvante, touchant le caracter contagieux de cette horrible maladie; mais on s'est trop fie ☞ *sans doute* sur ce point á des traditions mensongeres."

Está pues demostrado, que en la traduccion del *Defensor* del 14 que hemos criticado, se suprimió el adverbio condicional; que es precisamente el que muestra las dudas del autor sobre el punto en cuestion.

A su vez nuestro cólega ha pretendido embarazarnos con el texto que citamos de la opinion de un autor Ingles, diciendo que no la hemos traducido con fidelidad. Pero se equivoca: no usamos nosotros de semejantes supercherias; hemos extractado la opinion de Sonnini, sin omitir los conceptos sustanciales, (1) y pusimos al pie, integramente y con fidelidad, la opinion del *Dr. Thomas* sobre el contagio; en lo primero hicimos mas de lo que venia á nuestro proposito, que era el de citar, no autores como él contrarios á nuestra opinion, sino favorables como lo es el segundo; y desafiamos á nuestro cólega á que nos pruebe la menor infidelidad en la traduccion que publicamos respecto de la opinion del *Dr. Thomas* en la página 701. Esta acusacion de nuestro cólega es tan pueril y ridicula como seria la que nosotros le hiciesemos de no haber citado en su apoyo el parecer de los autores que hablan en favor del contagio.

Despues de esto, nuestro cólega en vez de demostrar que la lepra no es contagiosa, como debiamos esperarlo del tono magistral con que sentó esta proposicion en su primer número, se limita á citar cinco autores de una reputacion secundaria, de los que sustancialmente uno, *Mr. Fournier*, dice que la Elefantiasis no es contagiosa, y que *seguramente* sucede lo mismo con otras especies de lepras: ese *seguramente* aqui equivale a la duda. Otro, *Casanava*, dice que todas las opiniones sobre el contagio de la Elefantiasis estan lejos de haber sido confirmadas por la experiencia; y que lo que porece constante es que puede transmitirse por sucesion. Otro, *Bateman*, dice que hay *grandes razones* para creer que la elefantiasis no es contagiosa; es decir, que no está resuelta esta duda. Otro, Mr. *Rayer*, dice, que no obstante lo que han dicho otros autores (cinco, nada menos, que alli los cita,) sobre el contagio de la Elefantiasis, algunos hechos prueban que no lo es. Otro, en fin, *Gibert*, dice que apesar de la opinion en otro tiempo muy comun entre los médicos, numerosos hechos acreditan que no es contagiosa.

Tales son las pruebas que nuestro cólega ha dado de que tenia derecho á satirizarnos y á chocarnos tambien por haber aconsejado á la Policia que hiciese separar de la poblacion á los leprosos que existen en ella. Nuestro cólega estaba comprometido á demostrar que tenia fundamentos solidos para abanzar una absoluta tan picante; pero lo que prueba es que no sabe nada mas, que lo que nosotros sabemos, que es la duda en que está el mundo ilustrado sobre este punto. Su provocacion nos ha obligado á ocurrir á los mejores tratados que pudimos obtener para defendernos con honor de aquella inmerecida y caustica reconvencion. Los hemos obtenido de varios profesores y llenariamos muchos pliegos si nos propusiesemos trasladar aqui integramente las luminosas observaciones en que abundan, y con las que, aunque legos, confundiriamos á nuestro adversario Médico. Como ya hemos dicho antes sabemos leer y entender lo que leemos, y con tal facultad hemos formado por ahora y de un modo inalterable el juicio de q' la cuestion del contagio de la Lepra es aun hoy un problema que está por resolverse entre los médicos é historiadores por la obscuridad de las pruebas que se alegan en pro y en contra de su transmision; porque en verdad, si se comparan todas la opiniones y analogias de la lepra desde el tiempo de Moises hasta nuestros dias, un caracter especial y distintivo le pertenece que los poetas, los historiadores y los médicos nos dicen haber sido tan terrible, que hubo un tiempo en que se contaban diez y nueve mil hospitales dedicados á curar á los que adolecian de este flagelo en todo el pueblo cristiano, y que su violencia desde el tiempo de las cruzadas hasta el descubrimiento de la América, no cesó de afligir á la humanidad. Por donde quiera que los Arabes llevaron sus conquistas, ó tuvieron relaciones comerciales, la lepra seguia sus pasos. Manthon y otros escritores, mucho despues de él, pretenden que fué á causa de los progresos de ese mal entre los Hebreos que este pueblo fué desterrado por sus opresores. Rotharis que gobernaba á los Lombardos en el siglo 7 ° publicó reglamentos severos, pero útiles, que impedian toda comunicacion con los individuos atacados de esta plaga. La irrupcion de los Sarracenos en España, y aun en Provenza é Italia, contribuyeron no poco á la propagacion del contagio. Los escritores pintan á la Europa y al Asia infestadas por diversas ocasiones. El Africa, que se reputa su cuna, experimentó sus estragos sobre la parte del Mediterraneo: las costas orientales, asi como las islas del oceano indiano, que se consideran como haciendo parte del Africa, tales como Borbon y Madagascar, estan infestadas. Las islas del Oceano Atlantico, las Antillas, la parte meridional de América, y sobre todo, algunos parages del Brasil, la Guiana y Cayena sufren sus funestos estragos. Todos estos antecedentes históricos anuncian al observador una disposicion contagiosa, una transmision hereditaria unida á otras causas como son la miseria, la esclavitud, el desaseo, los alimentos malos, las carnes saladas, las de cerdo, las de ciertos pescados y la habitacion de lugares bajos y pantanosos.

Si pretendieramos amontonar citas capaces de robustecer la opinion del contagio de la lepra ó elefantiasis, pondriamos por delante al Defensor innumerables autoridades medicas que tenemos á la vista tan respetables en sus conceptos como los que mas: entre ellos R. Geoffroy; el célebre Larrey, que la considera contagiosa despues de muchas pruebas de que él ha sido testigo (2); R. Chamserux, en varios articulos insertos en el 3. ° tomo de las Memorias de la Sociedad de Medicina de Paris: Lordat en sus observaciones de medicina practica, Authonac en su Manual Medico-quirurgico. En fin hay una oposicion tal en las observaciones y las autoridades á este respecto que nos inclinamos á creer, lo que ya hemos avanzado, que interesa á la sociedad el tomar precauciones sobre su desarrollo. La elefantiasis, no lo dude nuestro cólega, se ha mirado como contagiosa en los tiempos en que ha roinado en Europa. Cualquiera que haya leido un poco sabe las medidas que se juzgaron necesarias para impedir su comunicacion. Gordon que ha tenido ocasion de observarla, no duda detallar con seguridad los diversos modos por que se há convencido que su contagio se verifica. (3)

Terminamos aqui este articulo sin perjuicio de sostener aun nuestra opinion con nuevas autoridades si lo creyesemos preciso.

## ESTRACTOS
### DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

**Rio Janeiro.**—En la sesion de 19 del próximo pasado la Comision de Negocios Constitucionales presentó el siguiente dictamen sobre este asunto:—

"Primeramente, la Comision no puede dejar de lamentar que el Regente, en nombre del Emperador, tomase la resolucion de dimitirse, como declara en su manifiesto y en el oficio dirigido al Ministro del Imperio. La Comision persuadida de que la persona del Regente no fué, ni jamas podia ser objeto de antipatia para los otros poderes politicos del Estado, cree que el mismo Regente, en nombre del Emperador, siendo irresponsable por la Constitucion, no podia participar de las censuras dirijidas á sus ministros, y facilmente conciliaria al Gobierno las simpatias de esos poderes politicos, nombrando Ministros responsables, que satisfaciesen las necesidades mas urgentes de la nacion; y por esto ella no puede dejar de lamentar que el Regente echase mano del medio extraordinario de dimitirse del alto empleo, á qué los votos de los electores lo ele varon, y que el mismo Regente por su aceptacion, se obligó á ejercer.—Sin embargo, considerando la Comision este hecho como completo y concluido sin dependencia de la voluntad de esta Cámara, y no pudiendo ya descubrir medio de evitar un paso que está dado, principalmente cuando el Regente se declara gravemente enfermo, pasa á considerar la cuestion á que dá lugar la misma dimision.

El articulo 26 del acto adicional, ordenando que la eleccion del Regente se renueve de 4 en 4 años, podria dar lugar á la duda, respecto á la duracion de la actual Regencia interina, persuadiendo alguno que ella debia durar por todo el tiempo que duraria el gobierno del Regente que acaba de dimitirse: pero considerando la Comision las razones de las disposiciones de este articulo, entiende que una tal renovacion de 4 en 4 años solo tiene lugar en los casos ordinarios, cuando el Regente electo quiere continuar por todos los años en el gobierno del Imperio, aunque en ese intérvalo se halle temporariamente impedido; mas que no puede tener lugar cuando, como en el caso actual, el Regente se dimite absolutamente del empleo, caso en que el Regente interino debe gobernar solamente el tiempo que fuere necesario para hacerse la nueva eleccion y apurar los votos en la asamblea general; y por tanto para obviar todas las dudas, la comision es de parecer que, quedando la Cámara entcrada de la comunicacion del gobierno, se adopte la siguiente resolucion:

"La Asamblea General Legislativa acuerda:

"Articulo único. El Gobierno hará proceder á la eleccion de nuevo Regente, en la forma determinada en el acto adicional.

"Palacio de la Cámara de los Diputados, Setiembre 19 de 1837.—*Carneiro Leon.—Gonzalez Martini.—M. Par años da Silva Velloso.*

La Cámara difirió la discusion de este dictámen para otra sesion.

---

(1) Los naturales del Egipto no consideran contagiosa la lepra, y los que la padecen no están separados de la sociedad como en Turquia. (Universal del 16.)

(2) Relation historique et chirurgicale de l'expedition d' Egipto.

(3) Journal de medicine, vol. 22, pág. 192.

## Movimiento de poblacion

*Pasaportes despachados.—Dia* 18.

| | |
|---|---|
| D Juan Viojer | para Buenos Ayres |
| Eustaquio del Castillo | id |
| Cristobal Llanesa | id |
| Francisco Masius | id |
| Blas Villarreal su esposa y un hijo | id |
| Carlos Guerrero y Reisiy | id |
| Nicolasa Salomon con una hija | id |
| Antonio Criollo [negro esclavo] | Janeiro |

*Presentados.—Dia* 18.

| | |
|---|---|
| D. Juan Baltazar, de | Buenos Aires |
| Francisco Carrado, | id. |

## Introduccion de Ganado.

*Dia* 18.

| | *vacunos* |
|---|---|
| A D. Jayme Illa y Viamont.................. | 64 |
| Juan Eloy Gomez.......................... | 225 |

## Despachado en la aduana

Dia 18.

á *Stanley Black y Ca.*——2 cajones abanicos, 2 id., botones de nacar, 1 id., genero de seda, 1 id., damasco, 5 id., genero de yervas, 1 id, pañuelos de id, 1 fardo lienzos.

á *D. Juan Gowland.*——5 cajones nanquines, 2 barricas tornillos para cujas.

á *Shaw hermanos y Ca.*——3 barricas cucharas de albañil, 1 id barrenas de rosca, 1 id. visagras, 1 id. tachuelas, 2 id. o-es, 4 id. alcayatas, 1 id. barrenas de rosca y despaviladeras. 1 id. cucharas de fierro, 1 id chairas.

á *Bertran Le'Breton y Ca.*——1 cajon brines.

á *Aimes y hermanos.*——2 cajones flores, 1 barrica, formones, 1 id. compases, 1 cajon tenasas.

## MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 18.

Fragata sueca "Aurora", capitan Runditen, de Cadiz el 11 de Agosto, á los SS. Zimerman F. Ca. con: 27 perchas de pino, 30,000 ladrillos, 40 barricas cerveza, 2 sofas, 48 sillas, 2 cómodas, 3 escaveles, 460 cahices sal.

Bergantin sardo "General Americano", capitan Francisco Barbore, de Cadiz el 10 de Agosto, para este Puerto ó Buenos Aires, á D Pablo Nin con: 140 pipas, 31 medias, 246 barriles vino tinto y blanco, 10 pipas caña, 6 id. aguardiente, 50 jamones, 5 cajones mercancias, 330 cuñetes aceitunas, 1370 botijuelas aceite, 5 sacos garbanzos, 900 resmas papel estraza, 480 fanegas sal.

Bergantin nacional "Figaro" capitan Estevan Monlalvo, del Janeiro el 9 del corriente, á D. José Gostal con——105 pipas caña, 90 rollos tabaco, 1 caja libros, 398 frasqueras ginebra, 150 cuñetes pintura, 1,200 alqueiros sal, 120 barricas azucar, 20,000 rajas leña.

Bergantin goleta brasilero "Navegante" capitan Manuel Antonio de Oliveira, del Janeiro el 5 del corriente á D. Manuel G. da Costa con—85 barricas azucar, 60 rollos tabaco, 10 cajas efectos y sombreros, 1 canasto tocino, 1 damajuana aceite, 1,500 alqueiros sal

Bergantin brasilero "Fama" capitan Sousa, del Janeiro el 5 del corriente, á D. Manuel G. da Costa con——17 cajas azucar, 66 barricas id., 9 fardos suecos, 5 id algodon, 650 alqueires sal 392 rollos tabaco, 6 cajas sombreros, 20,000 rajas leña.

Bergantin goleta sardo "Providencia", capitan Bernardo Agustin Chichirola, de Marcella el 24 de Julio y de Boucle el 4 de Agosto, á los SS. Capurro y Castro con: 108 toneladas sal.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 18.

Bergantin nacional "Felix", capitan Antonio Sicsadi, á la carga para Pernambuco, con la escala al Janeiro, por D. Felix Bujareo.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 18.

Bergantin brasilero "Leopoldina", capitan Antonio Gonzalez, para la Bahia, por D. Manuel Gonzalvez da Costa con
2386 quintales carne seca
129 arrobas sebo
50 cueros

Golesa nacional "Concepcion Feliz", patron Manuel Dominguez, para el Sauce por su patron.

Goleta argentina "Nicanora", patron Juan Moris para la Agraciada por su patron.


## AVISOS NUEVOS



# TEATRO.

Se está preparando para el Martes 24 del presente Octubre, á beneficio del *Sr. Juan Villarino*, la interesante Comedia de costumbres nueva en 3 actos del conocido poeta D Manuel Breton de los Herreros.

***Me voy de Madrid.***

Será intermediada por boleras bailadas por los niños, Carmen, Villarino y Prigioni que serán los del

*TRIPILI.*

Terminá con una petipieza en un acto en que ambos niños desempeñaran dos roles principales titulada——

DE TRES NINGUNA.

NOTA.—Es fácil equivocar la Comedia anterior, con otra que hay del mismo autor D. Manuel Breton de los Herreros con el título de

A MADRID ME VUELVO.

Y la que se anuncia es——

EL LECHUGUINO CHASQUEADO

Ó SEA

*ME VOY DE MADRID.*

PARA

**BUENOS-AIRES**

El despacho—

**EUFRASIA,**

*Sale hoy 19 del presente á las 6 en punto de la tarde.* 1c

## AVISO

EN la calle de San Juan No. 46, el Domingo 22 de Octubre se abrira en el Bodegon de D. Joaquin Bernard, una sala con una mesa redonda, que se servira el almuerzo a las 9 de la mañana por el precio de 360 reis: la comida a las 5 de la tarde por el precio de 480 reis para personas decentes. Tambien se dara almuerzo particular y comida afuera. Quedara sumamente agradecido a las personas que quieran honrarlo con su confianza. oct 19 3p

## SE VENDE

A pedimento suyo un negro de 23 años de profesion cocinero y propio para el campo, en la cantidad 350 pesos libres de todo derecho: el que lo precise ocurra a la calle de San Gabriel No 98, donde daran razon. oct 19 3c

## SE VENDE

UNA carretilla de playa con tres mulas, y todos los demas útiles en un estado regular, por un precio acomodado. El que se interese en su compra puede verse con D Juan Pablo Merlades, frente la herreria de D Luis Rico. oct 19 3p

## AVISO AL PUBLICO.

EN los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Noviembre del corriente año, y a las puertas del Juzgado Ordinario, se ha de celebrar almoneda pública para la venta y remate en la última tarde de todos los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Montes, que corresponden a su hija y heredera Da. Josefa, consistentes de un terreno de estancia sito en el partido de Solis Grande, jurisdiccion de la Villa de Canelones, ganado vacuno y cabalgar en el propio establecimiento, y otros bienes de la misma testamentaria de cuyo pormenor, la clasificacion, y tasacion de todos ellos, seran instruidos los licitadores en la Escribanía de dicho Juzgado, donde podran ocurrir al intento; y cuyos intereses se venden por disposicion del Juzgado y pedimento de la tutora y curadora de la expresada heredera. —Maldonado, Octubre 5 de 1837.

*Sebastian Roso*, Escribano público.

Es copia——*Roso.*

## *Amedé Lamber,*

TINTORERO, LIMPIADOR Y APRENSADOR.

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta Ciudad, que acaba de abrir un establecimiento de esta clase en la calle de S. Joaquin casa de D. Domingo Vazquez. Tiñe toda clase de telas de lana y seda; da a las telas negras diferentes colores sin alterar la calidad; tiñe los chales sin cortar los bordados; blondas, merinos, y los fraques y levitas sin deshacerlos: y blanquea y deja como nuevos los chales de cachemir, velos, greenadinas, y limpia toda clase de vestidos de hombre y de Señora sin que exhale ningun olor y les vuelve su primer forma y lustre; saca las manchas en seda sin mojarla y sin alterar los colores; compone tambien los generos de seda picados aunque sean floreados. No omitira sacrificio para merecer la confianza de las personas que se dignen ocuparlo

## SE VENDE

EL Reñidero de Gallos conocido por el de Camariños: el que se interese en su compra puede verse con el mismo en la calle de San Luis. Octubre, 19—3p.

## AVISO A LOS CANARIOS

EL 25 del corriente ha arribado á Maldonado el bergantin Esp. ñ l URUGUAY, conduciendo á su bordo 270 colonos de las Islas Canarias, á cargo del capitan D José Saavedra; lo que se avisa á los que esperasen parientes ó familias contratadas en esta expedicion, para que ocurran á recibirlas luego que arriben á este puerto y se obtenga la licencia para poder desembarcar; debiendo verse al efecto con D. Manuel de los Dolores Quesada en el Escritorio de D Juan María Perez. set 29 tfs

## AVISO

DON Francisco Mari de Bubban, queriendo separarse de su socio D. Juan B Mairet, á cuyo efecto se han nombrado por una y otra parte personas inteligentes, avisa al público que toda clase de negocios, compra ó venta hecha en la casa compañia de dichos, será solo de cuenta particular ó exclusiva de uno ú otro socio con quien se tratase. Setiembre 28. 1837

## AVISO INTERESANTE

EL Lunes 25 del corriente en el camino de abajo de la barraca del Sr. Pereyra se disparó un caballo saino claro, de medio tuzo sin freno, con apero de medio uso, pellon de hilo torcido, sincha de ramales trensados, los llapas de arriba blancos y pespuntados, estribos de plata de media piqueria. La persona que lo entregue á la calle de San Gabriel No 14, almacen del difunto Soneyra, á mas de serle agradecido se le gratificará con una onza de oro. set 29 tfs

## SE VENDE

UN negro mozo de la propiedad de D. Gaspar José Freire, es oficial pedrero y de campo. El que quiera comprarlo diríjase á la fonda de Himonet calle de Pescadores, á tratar con dicho señor. set 29 3p

## Se ha desaparecido.

UN cuaderno de música con la letra en Portugues: quien lo tuviese tendra á bien presentarlo en la casa No. 44 calle de San Fernando, á donde se le gratificara. set 29 3h

## *Se compra ó conchava*

UN cocinero con buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de S. Gabriel No 69.

## AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra á la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

## AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

## LASTRE

HAY á bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende á un precio muy barato. Véase con el Capitan á bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

## SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

## CONSULADO DE PORTUGAL
EN LA
### *Republica Oriental del Uruguay.*

En consecuencia de las órdenes de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, que han sido comunicadas á este Consulado, en la Circular No. 14, de 6 de Junio de este año, se hace publico el siguiente

### Decreto.

DOÑA MARIA, por Gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia, Reyna de Portugal, Algarves, &c. Hago saber á todos mis súbditos que las Cortes Generales decretaron, y Yo sancioné la Ley siguiente.

Las Cortes Generales, Extraordinarias y Constituyentes de la Nacion Portuguesa, decretan lo siguiente:—

Art. 1.º Los Vinos, Aguardientes y mas licores espirituosos de produccion Nacional que dieren entrada por las barreras de la Ciudad *do Porto*, y Villa Nueva de Gaya, pagarán los derechos de consumo establecidos en el Decreto de 14 de Julio de 1832.

§ 1. Las *Geropigas*, empéro, pagarán de derechos de consumo, cuatro reales por almuz.

§ 2. Los derechos de consumo podrán ser pagos en dinero de contado, ó en billetes del Tesoro admisibles en las Aduanas.

Art. 2.º Los Vinos, Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinados para exportacion por la barra del Duero, no pagarán derecho alguno por entrada, en las supra dichas barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

§ 1. La disposicion de este artículo es extensiva á las Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinadas al concierto, y adobe de los mismos Vinos: y así mismo las Aguardientes que salieren de las referidas barreras para el interior del Reyno.

§ 2. Los derechos de Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* de produccion Nacional, que fueron recibidos en virtud de lo dispuesto en el Decreto y Reglamento de 2 de Noviembre ppdo., serán restituidos por encuentro en el pagamento de derechos en la Aduana de la Ciudad *do Porto*, en las mismas especies en que se han recibido; pero en caso de existir aun en el cofre de la referida Aduana los billetes que se hubieren dado en pagamento de estos derechos, serán restituidos esos mismos billetes.

Art. 3.º Queda permitida por la Barra *do Porto*, la exportacion de los Vinos de segunda calidad, para los diferentes puntos de América, Africa, y Asia, pagando el uno por ciento *ad valorem* de derechos de salida, como está determinado en el artículo 1.º del Decreto de 20 de Abril de 1832, si esta exportacion se hiciere en buque Portugues, ó de aquella Nacion para donde el Vino fuere destinado, en tanto que esa Nacion admita en sus puertos los buques y producciones Portuguesas en el pie de perfecta reciprocidad é igualdad: pero siendo la exportacion de estos Vinos para los supra dichos puertos hecha en otro cualquiera buque estrangero, pagará cada pipa *seis mil reis* de derechos de salida.

Art. 4.º Los exportadores de los Vinos mencionados en el artículo que antecede, serán obligados á presentar certificado de haber sido dichos Vinos descargados en el puerto de su destino, pasado por la primera Autoridad de la Aduana respectiva, y legalizado por la Autoridad Consular Portuguesa allí residente; y en su defecto, por la Autoridad Consular de la Corte pariente; y en defecto de estas, por la Autoridad de la Nacion mas intimamente ligada con Portugal.

§ 1. Concédese para la presentacion del referido certificado, el plazo de doce meses cuando la exportacion hubiere sido hecha para la América del Norte, de diez y ocho meses para la del Sud, y de veinte y cuatro para la Asia ó Africa; contados estos plazos desde la fecha del despacho de la Ciudad do Porto.

§ 2. Los exportadores que dentro de estos plazos no presentaren el Certificado determinado en este artículo, pagarán el doble de los derechos que deberian haber pagado si hubiesen despachado sus Vinos y los buques para los puertos de Europa. Para hacerse efectiva esta responsabilidad, los exportadores darán una hipoteca, ó prestarán fianza idónea.

§ 3. Cuando por efecto de siniestro mayor, fuere imposible presentar el Certificado de descarga exigida en este artículo, será esta falta suplida por documentos auténticos, que justifiquen el siniestro del modo mas indudable.

Art. 5.º Queda tambien permitida por la Barra del Duero, la exportacion de los Vinos y Aguardientes de produccion Nacional, que fueren despachados para el puerto de Lisbóa, sin el pago de los derechos de salida establecidos por la Legislacion actual en la exportacion de estos géneros para los demas puertos de Europa.

§ 1. Los Vinos y Aguardientes despachados para Lisbóa, darán entrada en la Aduana de las Siete Casas; y á este efecto los respectivos exportadores prestarán la fianza exigida por el artículo 3.º del Decreto de 16 de Enero del corriente año; y quedarán sujetos á las penas en él establecidas.

§ 2. Los Vinos y Aguardientes que dieren entrada en la Aduana de las Siete Casas para consumo de Lisbóa, pagarán en la misma Aduana los competentes derechos de consumo; no pagarán empéro estos derechos, aquellos Vinos y Aguardientes que dieren entrada únicamente por transito, y salieren para el interior del pais.

§ 3. Los Vinos y Aguardientes mencionados en este artículo, que habiendo dado entrada en la Aduana de las Siete Casas, fueren con todo destinados para reexportacion por la Barra de Lisbóa, pagarán únicamente los derechos impuestos por las Leyes á los Vinos y Aguardientes directamente exportados por la Barra del Duero, quedando sujetos á las mismas condiciones de los que son directamente exportados por la Barra del Duero.

Art. 6.º Los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* comprendidos en esta Ley, y que no pagan por entrada derecho de consumo, únicamente podrán ser depositados en Almacenes, previa y exclusivamente manifestados para tal uso, y quedaran sujetos á los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere.

§ único. La disposicion de este artículo es aplicable á los mismos Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* actualmente almacenados dentro de las Barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

Art. 7.º Los contraventores de los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere, y en cuyos almacenes se verificaré por medio de exámenes, existir mayor ó menor porcion de Vinos, Aguardientes, ó *Geropigas* de la que hubiese sido manifestada, no siendo esa diminucion procedente de la exportacion, ó consumo con previo pagamento de derechos, ó razonable desfalco en la razon de cinco por ciento al año en los Vinos, y de seis por ciento en las Aguardientes, serán reputados Contrabandistas, y castigados en conformidad de las Leyes relativas al contrabando, sufrirán la perdida del equivalente del valor de los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* extraviados, y á mas una multa igual al quintuplo de la importancia de los derechos extraviados, cuya multa será paga en 24 horas, bajo las penas de fieles depositarios.

Art. 8.º Queda declarado sin efecto el artículo 2.º del Decreto de 13 de Agosto de 1831, expedido por inmediata Resolucion de Consulta de 12 del mismo mes; y solamente se concede el beneficio de su disposicion despues de la publicacion de esta Ley, á aquellas embarcaciones cuyas quillas estubiesen puestas en los competentes astilleros hasta el dia 17 del mes de Abril del corriente año; que fueren juzgadas debidamente construidas, y propias para la navegacion; y cuyos dueños abrieren registro para carga en las Aduanas, en el plazo de seis meses

Art. 9.º Queda expresamente derogado el artículo 3.º del Reglamento que hace parte del Decreto de 2 de Noviembre de 1836, y toda otra Legislacion contraria á las disposiciones de la presente Ley.

Palacio de las Cortes, á 2 de Mayo de 1837.

Por tanto mando á las autoridades á quienes el conocimiento y ejecucion de esta Ley pertenezca, que la cumplan y ejecuten tan enteramente como en ella se contiene. El Secretario de Estado de los Negocios del Reino, interinamente encargado de los Negocios de la Hacienda la haga imprimir, publicar y correr.—Dado en el Palacio de las necesidades á 5 de Mayo de 1837.—La Reina.—con Rúbrica y Guarda.—*Manuel da Silva Papis.*

Esta conforme.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1837.

*L. S. Leitte Acevedo.*
Consul de Portugal.

## AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, en frente á lo que fué del Señor de Meyreles. set. 9

## SE VENDE,

POR ser urgente á su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No 42, cerca de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

## AVISO

SE vende un Carreton, con todos los apéros correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra á la esquina de la Buena Vista, que darán razon. set. 9

## AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

## SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la misma pulpería. set 14 3p

## AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

## Se Vende.

POR ausentarse su dueño del pais, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

## AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

## AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal*. El que quiera vende los ocurra á esta oficina, que se pagaran á buen precio.

## *Aviso.*

SE necesita un cocinero sin familia y de buenas costumbres, en la calle de S. Fernando No. 77 darán razon.

## *Hay de Venta*

CHAPAS de Fierro, en cajones, propio para techos: Sillas de Montar, inglesas, de calidad superior. Ocúrrase á

SHAW, HERMANOS Y CA.,
oct. 10 Calle de San Felipe No. 83.

## EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE.

DOS carretas de buenas maderas, y propias para el trabajo de campo, con 11 bueyes, y todos los útiles necesarios; las que dará á mui moderado precio: para tratar estará en su escritorio sito en el Porton Viejo.—Manuel Corra

## Aviso.

EL Encargado del grémio de Carretillas previene al Comercio, que de acuerdo con los propietarios de Carretillas, ha resuelto que desde el Lunes 9 del corriente todo viage del pueblo valga cuatro reales: y desde el 1.º de Mayo en adelante, seis.

## AVISO
### A LOS CELADORES

SE ha huido de casa de su amo una negra llamada Maria Juana de Nacion masambique, de estatura baja, tiene un oyo en el labio superior, pié chico, como de 40 años de edad, lleva un vestido de saraza negra con pintas blancas y un rebozo de espumilla celeste. El que la encuentre ó de aviso de su paradero en las casas del Sr. Diego No. 11 frente al fuerte de San José será bien gratificado.

## *AVISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO*

EN los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Octubre y á las puertas del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se ha de celebrar almoneda para la venta y remate en la última tarde de mil y mas cabezas de ganado lanar de ambos sexos y edades, finos mestizos y del País, de la pertenencia de D. Zenon Garcia de Zuñiga, existentes en su chacra del Colorado, las que se venden por disposicion del Tribunal y pedimento de los Síndicos del Concurso de acreedores del espresado D. Zenon: advirtiendo que la clasificacion y tasacion verificada estará de manifiesto en la Escribanía respectiva para los que quieran imponerse de ella. Montevideo, 21 de Setiembre de 1837.

*Vallejo.*

## INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 33 calle de San Diego. set 5 3p

## SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todas colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

## AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3.900 pesos, tiene cuatro piezas algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que daran razon de la persona con quien debe tratar. Octubre, 12—3p.

## AVISO OFICIAL
### *MINISTERIO DE HACIENDA.*

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Habiendo acordado el Gobierno sacar á remate, con arreglo á la ley, el derecho del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el término de un año, que debe empezar á correr desde el dia 1.º de Enero de 1838, se hace saber al público para que los que se interesen en el arrendamiento de este ramo dirijan sus propuestas cerradas á la Secretaria de este Ministerio el dia 21 del próximo mes de Noviembre, sobre las bases de que se instruirá á los licitadores en dicha oficina, y en presencia de los que serán abiertas aquellas á la una de la tarde del dia anunciado: en el concepto de que, abierta que sea la primera, no se hara lugar á ninguna otra de nuevos concurrentes, ni á la menor variacion en las que ya se hubiesen recibido.

## AVISO OFICIAL.
### MINISTERIO DE HACIENDA.

*Montevideo, 7 de Octubre de* 1837.

Debiendo sacarse á remate el derecho de los corrales de abasto de esta Capital y su Departamento, por todo el año de 1838, el Gobierno ha acordado se admitan propuestas cerradas para su arrendamiento; las cuales deberán entregarse en la Secretaría de este Ministerio el dia 30 del próximo mes de Noviembre, antes de la una de la tarde; á cuya hora serán abiertas todas en presencia de los licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio á ese acto no se admitirán por pretesto alguno, ni nuevas proposiciones, ni alteracion ó interpretacion de ninguna especie en las que ya se hubiesen dirigido. Para imponerse del reglamento de este ramo, y de las bases del remate, pueden ocurrir los interesados anticipadamente á la misma oficina de este Ministerio.

## *Se alquila*

UN almacen y un galpon, propio para tener caballos, carretillas y otras cosas semejantes; situado en la Barraca No. 6, calle del Pilar, que hace esquina con la calle de S. Miguel, al lado del Juzgado de la 1.ª Seccion. El que se interese, ocurra á la misma Barraca, que hallará con quien tratar

## Consulat de France
### A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:

Jean Perruchon, fils de Louis et de Catherine Cochard, natif de Verton [Loire inferieur.]

Jean Thomas Serra.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les denommés ci dessus, sont priés de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Montevideo, Septembre 25 1837.

### *RIFA.*

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.º Una caja de polvillo de oro con música.

2.º Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

## BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad á 1 y medio reales vara; dicho regular á 6 vintenes; dicho mas inferior á 80 reis; lienzo de tabla superior á 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado á 8 vintenes; dicho sin asargar ancho á 6 vintenes; dicho mas angosto á real; nanquin á real; sarazas á 1 y medio rs., á 6 vintenes, á real y á 3 vintenes; listados finos á 2 rs.; estopillas á 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas á 4 pesos; muselinas de colores á 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo á 8 y á 7 rs. uno; dichos de medio rebozo á 5 rs. y á 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo á 14 rs., de medio rebozo á patacon; velos negros de punto á 20 rs.; dichos chicos á 12 rs.; dichos blancos finos á 5 pesos; brin blanco de hilo á 4 rs.; dicho de colores á 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos á 5 rs; dichos lisos á real; dichos de muselina á real; dichos de colores á 6 vintenes; colchados finos para chalecos á 5 rs. el corte; peinetas de carey á peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos á precios muy baratos. oct 3 3p

## EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA
### VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

*Manuel Correa.*

## *Se Vende,*

UN Negro como de veinte y cinco años; es de oficio Barbero, sano y sin vicios, y propio para todo trabajo, se vende por no necesitarlo su amo. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle San Joaquin No. 127, y encontrará con quien tratar. oct 9

## ADMINISTRACION DE
### PATENTES.

LOS Rematadores de Sellos, deseosos de evitar siempre los disgustos que les causa la equivocacion de unos, y el olvido de otros, dejando pasar el término que señala la ley para sacar las Patentes de giro; previenen á los SS. que aun no hayan sacado por el segundo semestre del año las que les corresponden por sus *Panaderías* y demas establecimientos sujetos á ella, que el 30 del presente mes concluye el término; y que desde el 1.º del entrante saldrán los revisadores, para revisar los que hayan sacado despues del primer trimestre, y multar con arreglo á la ley á los que se encuentran sin ellas.—Setiembre 23, 1837.

## *Se alquila.*

UNA barraca propia para negocio d... con un gran almacen interior, s... calle de San Luis contigua á la casa con... el finado D. Gonzalo Gomez de Mello el... quiera tratar ocurra á la esquina del T...

## AVISO

EN la calle de San Luis número 81 ... hablar con D. Martin Jaime, pa... garle una carta recibida de Buenos-Ay... él.—Montevideo, Octubre 5 de 1837.

## AVISO.

SE ha huido á D. Eufracio Bilsimo, ... lato blanco llamado Angel, de nacion P... gues; lleva una tropilla de caballos ... pelos y dos mulas, todos de esta marca A... señas del mulato son las siguientes: a... pasa, ojos pardos, nariz corbada, barba ... edad treinta y tantos años, vá vestido ... po, con un poncho de paño azul y cha... somonte color pasa. Quien lo entreg... calle de S. Pedro casa No. 222, será b... tificado.

## Se vende ó se cam...

*Por una finca situada en la Ciud...*

UNA Chacra del Miguelete, regu... poblada de árboles, con un buen ... que rinde el uno y medio por ciento ... de lo que se pide por ella. Ocúrrase á ... de S. Felipe No. 44 en los altos.

## EL AGENTE D...
### NEGOCIOS DE CAMPAÑA
### *VENDE.*

EL Terreno de un propietario, que la ... vidido en 70 solares, despues de ... lineado las calles, de modo que edifici... un lindo Pueblo, en el que se encuentra ... esquinas; los que gusten comprar ocu... Escritorio sito en el Porton Viejo, ... verán el plano, y serán instruidos ... deseen saber á este respecto. Tambien ... no cerca del cuartel de Dragones, y un ...

## *Se vende.*

UNA negra de edad como de 22 añ... robusta y sin vicios; sabe labar, ... planchar, coser y todo el servicio de ... se vende por no necesitarla su amo; ... interese en su compra, puede ocurrir a ... de S. Joaquin No. 127 que encontrará c... tratar. ...obre.

## *Aviso de la Colecturía, pa...*
### *nocimiento del Comerci...*

EL 21 del presente mes se cumplen ... meses determinados por la Ley para ... y artículos introducidos con procedenci... Puertos situados al Sur de la Equinoc... consiguiente despues de este dia se regu... gun las disposiciones de la nueva Ley ... Aduanas del Estado.

*MUÑ...*

## AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila ... con dos patios muy cómodos, y ... Su número es 77, y en la carpinteria que ... tigua á ella, se dará razon de su dueño, ... se puede tratar. ...11

## AVISO

SE vende un negro de campo de edad de ... años, sano, útil para todo trabajo: ... interese en su compra se verá con su due... de San Luis No. 24. ... 3p

## SE VENDE

UNA chacra en Toledo del finado D. Ju... nito Aguiar, tasada en la cantidad ... pesos 2 y medio reales. La persona que ... rese en su compra puede ocurrir á dicha ... hallará con quien tratar. set 2 3p

## *Aviso.*

SE alquilan habitaciones en la casa ... San Juan No. 117, y en la calle de S... los, con el frente á la Recoba vieja, ... pulperia, tienda, puesto, ó artes. El que la ... puede verse con su dueño que vive a los ... estas piezas frente al Mercado. set 21 ...

## AVISO

CALLE de San Gabriel, en la casa de ... Rios, se vende la pulperia de la esqu... misma: los que pretendan la compra pod... dir á la misma esquina. set 19 ...

## Aviso á los Rico...

UNA partida de vino de Burdeos super... año 30 y embotellado el año 36, garti... á prueba.—Las personas que quisiesen ... vecharse de esta oportunidad pueden di... la calle de San Carlos No. 26, á donde e... rán con quien tratar, tambien hay dos medi... de coñac viejo de superior calidad.

## *Vidrios Planos*

DE todos tamaños se vende por cajon... lotes, al gusto de los compradores ... sumamente equitativos: Ocúrrase p... tar á la casa, calle de San Carlos No. 36 ...

## *Se vende.*

UN criado quintero en un precio acom... el que se interese en su compra en ... na de D. Joaquin Chopitea tienda de D. D... Gonzalez, hallará con quien tratar. ...10

## SE VENDE

UN terreno en el camino de la Aguad... abajo de la Barraca del Sr. Pereira, ... varas de frente y 35 de fondo; en él se hal... cuartos edificados de material, con sus resp... cocinas tambien de material, y tres casill... dera con sus cocinas de madera, todo ... estado por estar recien edificado y hecho. ... sona que se interese puede apersonarse al ... rio de D. José Alvarez, calle de San Juan ... que encontrara con quien tratar. ...

## AVISO.

EN la Esquina del Tigre se hallan de v... teres de Esparto y de la India; alli m... encuentra un jóven que se ofrece prepara... todo esmero, para salas y demas habitacion...